

CONCURSO “#WAKEUPPICS 3 EDICION”

1.- Propósito

El organizador del sorteo, NH HOTELES S.A. (en adelante NH Hoteles), con CIF A28027944 y con domicilio en Calle Alfonso Gómez, 30-32, 28037, Madrid, convoca el presente sorteo, el cual se regirá por las siguientes Bases.

2.- Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases.

3.- Disponibilidad de las Bases

Las presentes bases se encuentran disponibles en las plataformas sociales de NH Hoteles.

4.- Ámbito temporal de participación

Este concurso estará vigente desde el 18 de diciembre de 2013 a las 11,30 horas hasta el 19 de diciembre a las 11,30 horas (hora central europea (CET)).

5.- Ámbito territorial

El ámbito de este concurso es nacional.

6.- Requisitos de participación

El Concurso es gratuito, la participación en el mismo es voluntaria y está limitada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Personas físicas.
- Mayores de 18 años a la fecha de la participación.
- No puede haberse tomado parte en el concurso con múltiples perfiles en la misma plataforma, en cuyo caso todos ellos quedarán descalificados. A estos efectos se considera perfil duplicado aquel cuyo email o datos personales sean a juicio del organizador suficientemente similares como para crear confusión.
- No se aceptarán en ningún caso comentarios descalificativos explícitos o implícitos, faltas de respeto a terceros, contenido indecoroso y que el organizador considere inapropiado por dañar el buen funcionamiento del concurso.

7.- Mecánica de participación y recogida de datos

Los participantes pueden unirse a la acción de la siguiente forma:

Cada participante deberá responder a la pregunta que se lance en Twitter, acompañando su comentario con el *hashtag* #NHconhorseweek que permitirá al Organizador validar el comentario y tomarla en consideración para el concurso. Con este acto habrá presentado su candidatura formalmente al concurso.

8.- Criterios de selección del ganador:

El ganador se determinará aleatoriamente mediante el software www.random.org.

Se determinará un ganador y tres suplentes, elegidos mediante la misma mecánica. . En caso de no poder contactar con el ganador o en el caso de que no cumplieran con las condiciones de participación, se contactará con los suplentes.

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores para confirmar la autoría del participante y sus datos a través de la plataforma a través de la cual hayan participado en el concurso.

El organizador confirmará si los ganadores son personas físicas y si son mayores de edad, para lo que podrá solicitar la documentación.

El organizador anunciará en sus redes sociales al ganador del concurso cuando haya comprobado la fiabilidad y autoría de los trabajos presentados.

NH HOTELES SA realizará sus mejores esfuerzos para lograr incorporar al proceso las imágenes de cualquier participante que lo desee. No obstante, debido a la existencia de un conjunto de variadas circunstancias ajenas a su control, en particular, **el uso de servicios técnicos proporcionados por terceros**, no puede garantizar que todas las imágenes serán tenidas en consideración.

9.- Elección del ganador

Entrarán a formar parte del sorteo todos aquellos usuarios cuya participación cumpla con los términos fijados en las presentes bases legales.

NH se reserva el derecho de no incorporar aquellos nombres o comentarios utilizados que sean indecorosos, propiedad de terceros, que contenga marcas o elementos protegidos, uso de perfiles falsos o en general que contravengan el espíritu del concurso. En este supuesto, el usuario perderá su derecho de participación en el concurso.

10. Premio

Habrá un ganador del concurso. El premio tendrá dos candidatos en reserva para evitar que el concurso quede desierto.

El premio consistirá en dos entradas para Madrid Horse Week el día 21 de diciembre de 2012.

11. Entrega de los premios

La condición de ganador se comunicará a través de Facebook y Twitter . El ganador deberá aceptar el premio obtenido e indicar sus datos personales para la gestión del premio. Si pasan 24 horas desde que se envió el mensaje y no contesta confirmando la recepción y conformidad con el premio, se pasará al siguiente reserva, que dispondrá de un nuevo periodo de 24 horas para aceptar el premio. En caso de que las tres reservas no contesten confirmando la recepción y conformidad con el premio el concurso quedará desierto.

Una vez aceptados los premios, NH Hoteles, publicará en sus plataformas sociales o en su web el nombre de los ganadores. Al aceptar el premio, el participante acepta que NH Hoteles, empresas de su grupo y sus respectivas filiales utilicen su nombre o imagen o retrato con fines publicitarios y promocionales, en cualquier tipo de soporte, sin tener que dar aviso al respecto posteriormente.

El organizador queda facultado para eliminar del concurso a los participantes que no cumplan con los requisitos mencionados en los párrafos anteriores o que intenten participar atentando contra lo recogido en estas bases.

12. Límites de la participación

No podrán participar los empleados de NH Hoteles.

13. Protección de datos

Los datos de los participantes pasarán a un fichero automatizado propiedad de NH Hoteles, de conformidad con lo establecido en la legislación de Protección de Datos de Carácter Personal, y de la política de privacidad de la compañía.

Con toda la información de carácter personal que los participantes en el concurso puedan proveer al Organizador durante el desarrollo del mismo, se podrá hacer un uso comercial. La aceptación del premio no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos o servicios adicionales. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito al Organizador, a la dirección calle Alfonso Gómez enviando un e-mail a la dirección protecciondedatos@nh-hotels.com con la referencia "Protección de datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente.

El Organizador se reserva el derecho a ceder dichos datos a Notarios, Administraciones Públicas, y a cualquier persona que participe en la organización del presente concurso, para la gestión y comunicación del premio especificado en estas bases.

En el presente sorteo, será necesario para el buen fin del mismo que los datos facilitados por los participantes sean veraces y actuales, a lo que se comprometen los mismos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación de los participantes y potenciales ganadores sea imposible por medios razonables, el Organizador se reserva el derecho a declarar desierto el concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

14.- Normativa aplicable

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases.

15.- Jurisdicción

Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Organizador como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.